



Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo

Expediente n.º: 368/2025

Comunicación - Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior S7800001E

Procedimiento: Certificados o Informes Urbanísticos

Interesado: CANAL DE ISABEL II

Fecha de iniciación: 07/05/2025

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR
AREA DE VÍAS PECUARIAS**

Asunto: “Renovación de la red de saneamiento en el municipio de Fuentidueña de Tajo Fase I (PLAN SANEA 2500)”

Adjunto se remite el informe técnico elaborado por Canal de Isabel II, para la tramitación de la pertinente autorización por parte de Vías Pecuarias, para la ejecución del proyecto de la red de saneamiento coincidente con la Vereda Toledana, a la Cañada Real Soriana y Abrevadero de la Chorrera.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**INFORME RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN DE OBRAS DEL
PROYECTO DE “RENOVACIÓN DE LA
RED DE SANEAMIENTO EN EL
MUNICIPIO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO.
FASE I (PLAN SANEA 2500)”**

ABRIL 2025

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETO	3
3. ACTUACIONES Y AFECCIÓN A VIAS PECUARIAS.....	3
4. CONCLUSIONES.....	7
5. ANEXO I.....	8

1. ANTECEDENTES

Con objeto de que la prestación del servicio de alcantarillado se realice en igualdad de condiciones en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, mediante la Orden 612/2023, de 10 de marzo, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, se ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones del Ente Público Canal de Isabel II para la concesión directa de ayudas en especie a partir de 2023, para la renovación de las infraestructuras hidráulicas de alcantarillado en municipios de menos de 2.500 habitantes de la Comunidad de Madrid.

En noviembre de 2024, el Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo y Canal de Isabel II firmaron un convenio por el que se instrumenta la referida concesión de ayuda, que contempla la renovación de aquellas actuaciones definidas en el Plan Director de Alcantarillado del municipio con prioridades 1 y 2.

El Ente Público Canal de Isabel II se dispone actualmente a acometer la primera fase de dicha renovación con la redacción del proyecto de “Renovación de la red de saneamiento en el municipio de Fuentidueña de Tajo. Fase I (PLAN SANEA 2500)”.

2. OBJETO

El presente informe tiene por objeto solicitar permiso para la ejecución de las obras del citado proyecto de “Renovación de la red de saneamiento en el municipio de Fuentidueña de Tajo. Fase I (PLAN SANEA 2500)” coincidentes con las vías pecuarias identificadas en la zona de proyecto.

Se describen a continuación las actuaciones y su afección a las vías pecuarias.

3. ACTUACIONES Y AFECCIÓN A VIAS PECUARIAS

Las actuaciones previstas para solucionar los problemas de funcionamiento en la red de saneamiento de Fuentidueña de Tajo están representadas en el plano de Planta General incluido en el Anexo I. Aquellas en las que se ha identificado algún tipo de afección a las vías pecuarias son las siguientes:

- **ALC_FTJ_P1A_04:** Esta actuación consiste en la ampliación de capacidad del colector interceptor que discurre por la Calle Bajada al Río de Ø400 y Ø300 mm a nuevos colectores de Ø400, Ø500 y Ø600 mm, y en la derivación aguas abajo de estos colectores al existente de Ø600 mm aguas abajo. **Discurre parcialmente por la Cañada Real Soriana y el Abrevadero de la Chorrera.**
- **ALC_FTJ_P1A_01:** Esta actuación se propone para resolver los problemas de inundaciones y entrada en carga del colector interceptor principal que discurre por el oeste del municipio hacia la “EBAR Fuentidueña de Tajo 2”. Para ello se propone liberar el caudal de los colectores de la urbanización de los Cerrillos desconectando la red que discurre hacia las medianeras en dicha urbanización y ampliar la capacidad de la red con un nuevo colector por la Avenida de Elena Soriano de Ø1200/1400 mm hasta la Calle de Bajada al Río. **Esta actuación, discurre parcialmente por el denominado Abrevadero de la Chorrera.**



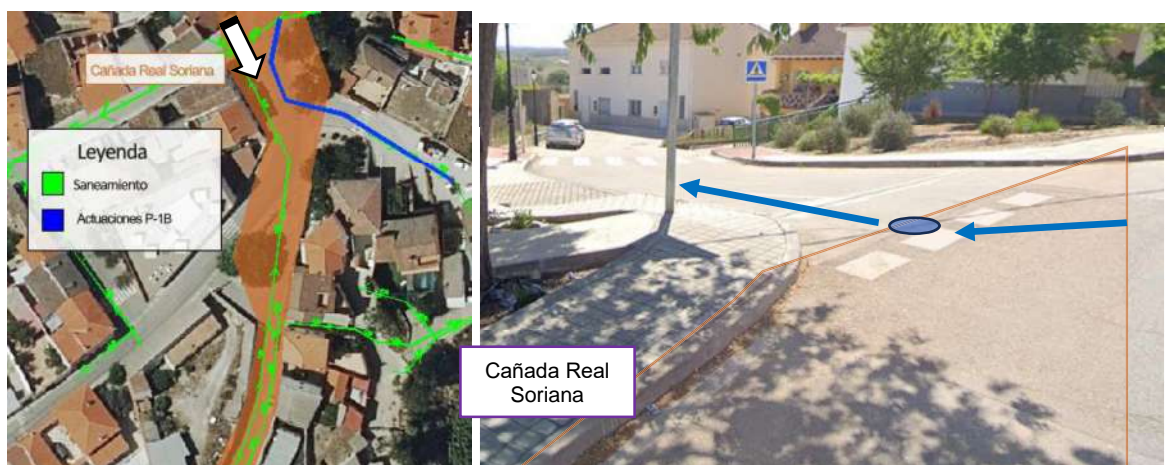
Vista de afecciones a el Abrevadero de la Chorrera y Cañada Real Soriana de las actuaciones P-1A 04 y P-1A 01.

- **ALC_FTJ_P1B_04:** Esta actuación se basa en el mal estado de los colectores de la calle del Boleo (de diámetros Ø200, Ø300 y Ø350 mm), que provoca filtraciones en la red según. Se propone su renovación por nuevos colectores conforme a normativa (Ø400 mm). **Esta actuación discurre parcialmente por la Vereda Toledana, en un tramo pavimentado.**



Vista de Vereda Toledana (pavimentada) en zona de afección en la confluencia con calle del Boleo.

- **ALC_FTJ_P1B_06:** Esta actuación se propone para solucionar la falta de accesibilidad de los colectores que discurren por debajo de las viviendas situadas junto a la calle Zurriera, derivando el caudal a colector de la calle Canal mediante un nuevo colector de Ø400 mm. **Intercepta parcialmente a la Cañada Real Soriana en un tramo pavimentado.**



Vista de Cañada Real Soriana (calle pavimentada) en la confluencia con calle Zurriera.

- **ALC_FTJ_P1B_07:** Esta actuación se propone para solucionar la falta de accesibilidad de los colectores que discurren por debajo de las viviendas situadas en el Bo de la Cruz, mediante un nuevo colector Ø400 mm por la Calle de la Paz hasta Federico García Lorca. **Esta actuación intercepta parcialmente la Vereda Toledana.**



Vista de Vereda Toledana (calle pavimentada) en la confluencia con la calle de la Paz.

Las actuaciones descritas se encuentran en proceso de estudio y definición. Por lo tanto, las propuestas presentadas son susceptibles de modificaciones y adaptaciones de trazado a medida que avance el desarrollo del proyecto. Cualquier cambio será realizado en el marco de los objetivos y la naturaleza esencial del proyecto.

Se resumen a continuación las afecciones identificadas a las diferentes vías pecuarias con las actuaciones objeto de proyecto. Todas ellas discurren por zona urbana, y las superficies de afección son:

- **Vereda Toledana**, longitud de afección total de 12 m y 0,5 m de ancho: **6 m²**
- **Cañada Real Soriana**, con una longitud total de 308 m y 0,5 m de ancho: **154 m²**
- **Abrevadero de la Chorrera**, longitud de 140 m y 0,5 m de ancho: **70 m²**.

La superficie total de afección a las vías pecuarias indicadas consiste en **230 m²**.

En el anexo I se adjuntan planos de situación de la vía pecuaria de referencia y las actuaciones ubicadas en el conjunto del área afectada.

4. CONCLUSIONES

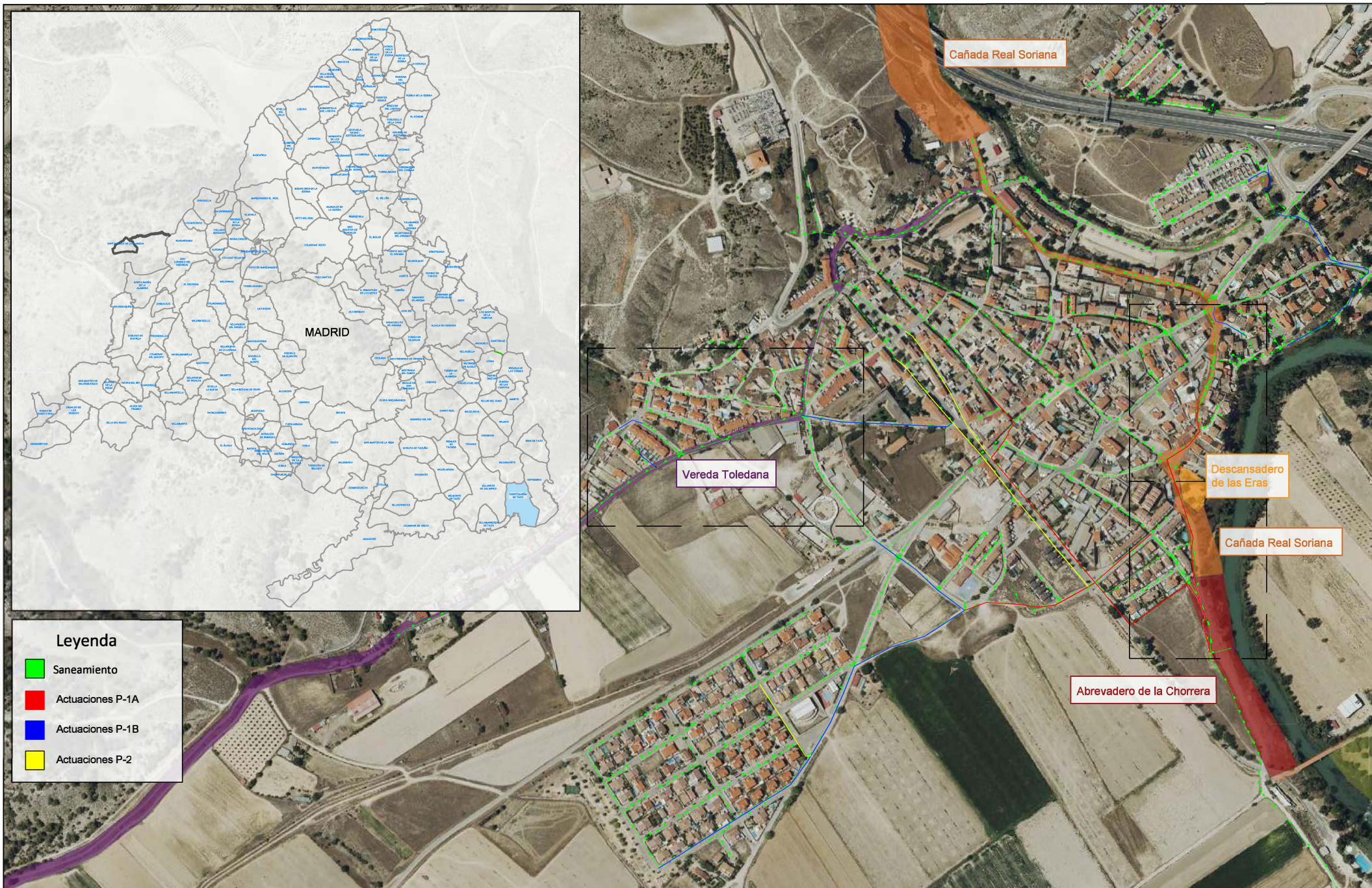
Con la información aportada en este documento, solicitamos el permiso para la ejecución de las obras de los tramos coincidentes con las vías pecuarias descritas a su paso por el municipio de Fuentidueña de Tajo.

Madrid, a la fecha de la firma.

5. ANEXO I

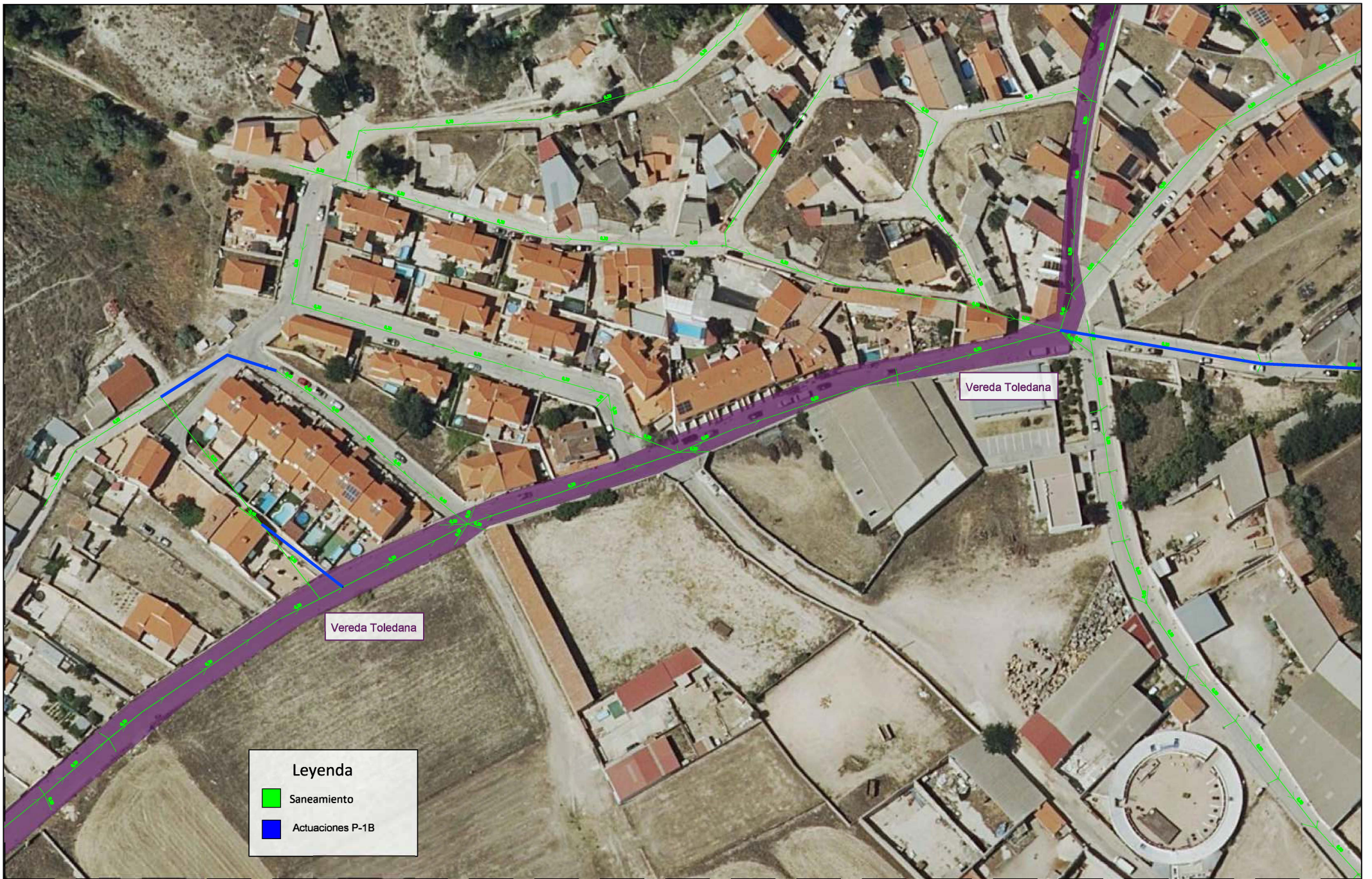
PLANOS

- 1- PLANTA GENERAL VÍAS PECUARIAS
- 2- AFECCIÓN VEREDA TOLEDANA
- 3- AFECCIÓN CAÑADA REAL SORIANA Y ABREVADERO DE LA CHORRERA



Leyenda

- Saneamiento
- Actuaciones P-1A
- Actuaciones P-1B
- Actuaciones P-2



Leyenda

- Saneamiento
- Actuaciones P-1B

